

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22685

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de octubre de 2023.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 1498 (B.O.: 30/9/2023) se introducen modificaciones a la ley impositiva.

La comentada norma tiene vigencia a partir del 1° de octubre.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada